



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



intef

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE
FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Internet pone la Educación por “las nubes” (7.ª edición) Día de Internet 2025

Bases del concurso

1. CONVOCATORIA

El [Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado](#) (en adelante INTEF), en colaboración con la [Asociación de Usuarios de Internet](#) (en adelante AUI), convoca la 7.ª edición del concurso **Internet pone la Educación por “las nubes”** con motivo de la celebración el día 17 de mayo de 2025 del Día Mundial de Internet 2025.

2. FINALIDAD

Internet ha revolucionado la manera en que nos comunicamos, trabajamos, aprendemos y nos entretenemos. Desde su creación, ha permitido el acceso instantáneo a información, la conexión entre personas de todo el mundo y el desarrollo de nuevas tecnologías que han transformado la sociedad. Sin embargo, junto con sus múltiples beneficios, también existen riesgos que pueden afectar la seguridad y privacidad de los usuarios.

A pesar de sus beneficios, Internet también presenta riesgos, especialmente en términos de privacidad y seguridad. La información personal que compartimos en redes sociales o sitios web puede ser vulnerable a robos de identidad, ciberataques, vigilancia no autorizada y estafas en línea. Es fundamental tomar medidas de seguridad, como el uso de contraseñas seguras y la protección de datos sensibles.

Otro problema es el ciberacoso y la desinformación. Muchas personas sufren acoso en redes sociales, lo que puede afectar su bienestar emocional. Además, la propagación de noticias falsas y contenido engañoso puede influir en la opinión pública y generar confusión sobre distintos temas.

El uso excesivo de Internet también puede derivar en adicción a la tecnología, afectando la salud mental y las relaciones personales. Pasar demasiado tiempo en redes sociales o videojuegos puede provocar aislamiento social y problemas de ansiedad.

En conclusión, Internet es una herramienta poderosa con innumerables ventajas, pero también con desafíos que requieren un uso responsable y consciente centrado en las personas y priorizar los derechos, necesidades y el bienestar de los ciudadanos.

Por todo ello, y relacionado con el lema del Día Mundial de Internet 2025 **"Por una nueva generación de Internet comprometida con las personas"** el concurso "Internet pone la Educación por las nubes" busca dar visibilidad y premiar este año, aquellas experiencias educativas o buenas prácticas que se estén desarrollando en el actual curso 2024-2025, en las que se articule un proyecto en el cual, desde la escuela se trabaje alguna de las siguientes prácticas...

- Se impulse un entorno digital más humano, ético y equitativo, alineado con los valores y necesidades de las personas.
- Se enfoque la experiencia educativa en tener metas específicas y medibles que aseguren que el alumnado esté adquiriendo una mayor competencia digital en el uso de internet.
- Los alumnos puedan ver la aplicación práctica mediante la utilización de herramientas de accesibilidad, la identificación de riesgos digitales, la utilización de estrategias de protección de la información personal, la creación de contenidos basados en fuentes verificadas.
- Se fomente el debate y la reflexión crítica sobre la sostenibilidad digital y la huella ecológica de internet.
- Se motive la participación ciudadana mediante el uso de diferentes plataformas.

En resumen, la utilización de Internet en el ámbito educativo debe promover un uso inclusivo, seguro, sostenible y ético mediante actividades que fomenten la accesibilidad digital, el bienestar tecnológico, la participación ciudadana, la protección de datos y el desarrollo de una actitud responsable, capacitando a los alumnos para ejercer un rol activo y crítico en el entorno digital.

Para ello, los docentes que quieran participar **deberán generar un vídeo resumen** según se indica a continuación.

3. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DEL CONCURSO

Podrán participar en el concurso todos los docentes, en activo, que realicen su actividad en centros educativos establecidos en España, en cualquiera de los niveles previos a la Universidad. Cada participante deberá crear un **vídeo**, en el que se resuma la experiencia y aparezcan reflejados los siguientes aspectos:

- Descripción de la experiencia, mostrando el contexto donde se lleva a cabo y se especifique la utilización de las distintas herramientas en el ámbito educativo, su implementación y los resultados obtenidos.
- Detalle de la propuesta desarrollada que muestre el trabajo realizado por el alumnado.
- La utilización de la tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en este caso, más concretamente de Internet, de una forma más saludable, sostenible y segura.
- La reflexión de cómo ha favorecido el desarrollo de la experiencia en el trabajo de valores como la privacidad, la ética, la participación y el derecho de las personas en el mundo digital.

Además, los vídeos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Duración máxima entre 1 y 3 minutos.
- Cortinilla de presentación que contenga:
 - El título de la experiencia.
 - Nombre del centro educativo en el que se ha realizado.
 - Curso o cursos de los grupos implicados en la experiencia.
 - Nombre del docente responsable.
- Cortinilla final que indique:
 - Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 (CC-BY-SA) (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>).
- Publicación en alguna plataforma de vídeo online (YouTube, Vimeo...) con acceso libre a través de un navegador de Internet.

Para participar en el concurso, se deberán rellenar todos los datos del siguiente formulario de inscripción [formulario de inscripción](#) hasta **el 18 de abril de 2025 a las 23:59 (horario peninsular)**.

Se podrá participar únicamente con una experiencia y vídeo por participante. Si un participante presenta más de un vídeo de la misma experiencia, solo se considerará válido el último registrado a través del formulario oficial.

Los participantes que así lo deseen podrán unirse a la campaña del Día de Internet publicando los enlaces a sus vídeos en redes sociales, utilizando los siguientes *hashtags*:

- #diadeinternet

- #EducacionporlasNubes
- #ddi2025

El INTEF se reserva el derecho a no aceptar dentro del concurso aquellos vídeos o experiencias que no cumplan uno o varios de los anteriores requisitos de participación o cuyos contenidos no estén en línea con la finalidad y objetivo del concurso.

4. DURACIÓN

El concurso estará vigente desde la publicación de las presentes bases en la web del INTEF (<https://intef.es>) hasta el día 18 de abril de 2025.

Si por causas de fuerza mayor u otras justificadas fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, se notificará a los participantes por los mismos medios y con el mismo grado de publicidad dado al concurso, renunciando estos a reclamar indemnización de ninguna clase.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Tras cerrar el plazo de participación el 18 de abril de 2025, se valorarán todos los vídeos recibidos que cumplan con los requisitos establecidos.

El INTEF designará un JURADO, compuesto por el director (o persona en quien delegue) y dos Asesores Técnicos Docentes de la unidad.

El jurado valorará la calidad técnica y la claridad expositiva del vídeo, la capacidad de la experiencia para contribuir al uso de Internet de una manera didáctica y pedagógica, comprometida con las personas, respetando los derechos digitales y la replicabilidad de la propuesta en otros contextos. Además, se valorará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 3 del presente documento, en referencia a los aspectos técnicos que deben presentar los vídeos. No ajustarse a estos podrá ser motivo de exclusión.

El jurado seleccionará 3 premios entre las propuestas presentadas. La decisión del jurado será inapelable.

El jurado puede considerar dejar desierto alguno de los 3 premios si las propuestas no se ajustan a las características exigidas en las bases del concurso.

Los vídeos seleccionados se publicarán en la página web del INTEF (<https://intef.es/>), y en las redes sociales de INTEF (@educaINTEF) el 25 de abril de 2025.

La comunicación a las personas ganadoras se hará a través del correo electrónico facilitado para participar en este concurso.

6. PREMIOS

Los premios se entregarán en el acto del por el Día Mundial de Internet, que este año se celebrará el 16 de mayo de 2025. Los ganadores recibirán material electrónico para el trabajo educativo.

7. PROPIEDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores y todos los participantes autorizan a INTEF, a la Asociación de Usuarios de Internet (AUI) y a la organización del Día de Internet a utilizar y difundir los vídeos participantes en cualquier medio y actividad que consideren las entidades.

Los participantes aseguran, con el envío de URL del vídeo a través del formulario de registro, que tienen todos los derechos, licencias y autorizaciones necesarias del mismo.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos serán tratados por la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado) del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (info.intef@educacion.gob.es. C/ Torrelaguna, 58. 28027 Madrid.) e incorporados a la actividad de tratamiento *CONCURSOS Y PREMIOS DE PROYECTOS EDUCATIVOS* cuya finalidad es la participación en convocatorias de concursos y premios de proyectos educativos.

La licitud del tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento del interés público art. 6.1 e) del RGPD (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y determinar las posibles responsabilidades y se cederán a los Departamentos de Educación de las CCAA y a los Centros educativos correspondientes a los interesados.

Puede ejercer los derechos de los artículos 15 al 22 del Reglamento, ante el Delegado de Protección de Datos (dpd@educacion.gob.es). Podrá hacerlo en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal. Asimismo, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos personales (www.aepd.es/es).

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Participar en este concurso supone conocer y aceptar todas las presentes bases. El INTEF resolverá cualquier contingencia no prevista en las bases.

El INTEF se reserva el derecho a suspender, ampliar este concurso e incluso a su posible anulación, si hubiera causa justificada, y se compromete a comunicar, con antelación, las nuevas bases, condiciones o la anulación definitiva.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, el INTEF y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.